

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

Resolución de la Delegación de Defensa de Madrid relativa a don Ernesto Vitalle Vidal, don Juan E. Romero Gimeno y don Ramón Couceiro Domínguez, sobre trámite de audiencia para comunicación de Exclusión Zona Evaluación.

Por el presente anuncio, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dado que no han podido ser notificadas, por desconocerse domicilio alguno, se cita a los señores que a continuación se relacionan, para que en el plazo de diez días contados a partir de la fecha de esta publicación en el BOE, se personen en la Delegación de Defensa de Madrid, Secretaría General Personal, sito en la calle Quintana, 5, planta 2.ª, de Madrid, para efectuar un trámite de audiencia sobre comunicación de Exclusión Zona Evaluación:

Don Ernesto Vitalle Vidal con DNI 14.867.215.
Don Juan E. Romero Gimeno con DNI 73.500.840.
Don Ramón Couceiro Domínguez con DNI 403.300.

En el caso de que alguno de los reseñados no pueda personarse en la citada Delegación de Defensa de Madrid, deberá ponerse en contacto con el teléfono 91 308 9876.

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—El Secretario general de la Delegación de Defensa de Madrid, José Enrique Ruiz-Fornells Bonet.—45.433.

Anuncio del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra por el que se notifica mediante su publicación la Resolución de fecha 25-8-04, recaída en el expediente 334-03-T.

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se notifica a Daniel Gallardo Acosta con DNI 51.983.881-V, con último domicilio conocido en C/ Puerto Pajares, 7, 3.º C, en Madrid, el extracto de la resolución dictada en procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina del Ejército de Tierra relativo al interesado, por los motivos siguientes:

Concepto del expediente: El interesado causó por pago indebido el día 1-7-02; sin embargo, le fueron abonadas las nóminas en su totalidad hasta el día 30-5-03.

Fecha de la nómina del pago indebido: 1-7-02/30-5-03.
Importe total a reintegrar por pago indebido: 1.815,44 euros.

Por lo expuesto, de conformidad con el art. 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre y en virtud de las competencias atribuidas a esta Dirección en el Real Decreto 912/2002 y la Orden Ministerial 3537/2003 que lo desarrolla, y por delegación del Excmo. Sr. Ministro de Defensa (Orden Ministerial 4/1996, de 11 de enero, BOE 16 en su punto cuarto), he resuelto declarar indebidamente cobrados los haberes anteriormente mencionados, en lo que afecta exclusivamente al pago indebido producido y, en consecuencia, declaro indebido el pago de mil ocho-

cientos quince euros con cuarenta y cuatro céntimos (1.815,44) percibidos por el interesado.

La presente Resolución pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante mi Autoridad, en el plazo de un mes, o bien recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso Administrativo, en el plazo de dos meses, en ambos casos a contar desde el día siguiente en que la misma le sea notificada.

El expediente del presente procedimiento se encuentra a disposición del interesado en la Jefatura de Intendencia Económica Administrativa del Mando Regional Centro del Ejército de Tierra, en paseo Reina Cristina, 3 (28014 Madrid).

Relación de notificaciones de acuerdos por Pagos Indebidos

Responsabilidad: Titular. Nombre-razón social: Gallardo Acosta, Daniel. NIF: 51.983.881-V. Domicilio: C/ Puerto Pajares, 7, 3.º C (Madrid). Expediente: 334-03-T. Importe: 1.815,44. Período: 1-7-02/30-5-03.

Total expedientes: 1. Total responsables: 1.

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas de Procedimiento Administrativo, sirviendo de notificación reglamentaria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Anuncio del Tribunal Económico-Administrativo Central, Vocalía Quinta. Por el que se hace pública la notificación de la resolución del expediente R.G.-521-02 y R.S.-220-02.

Este Tribunal Económico-Administrativo Central, en Sala, en el recurso extraordinario de revisión interpuesto por don Antonio Ruiz Segura, contra acuerdo de liquidación dictado por el jefe de la Oficina Técnica de la Inspección de la Delegación de la AEAT en Málaga, en expediente n.º 2199929600004200201, acuerda declararlo inadmisibile.

Lo que notifico reglamentariamente a Vd. advirtiéndole que contra esta resolución definitiva en vía económico-administrativa puede interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional en el plazo de dos meses a contar del día siguiente a la fecha de este Edicto.

Madrid, 24 de septiembre de 2004.—Antonio Longás Lafuente.—45.421.

MINISTERIO DE FOMENTO

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León occidental en Valladolid por el que se somete a información pública el estudio informativo y el estudio de impacto ambiental.

«Autovía A-60 de Valladolid a León. Tramo: Santas Martas-León. Provincia de León». Clave: EI-1-LE-08.

La Dirección General de Carreteras por Resolución de 1 de septiembre de 2004, ha resuelto aprobar provisionalmente el estudio informativo de referencia, recomendando como alternativas más favorables las denominadas T1C+T2B+T1C+2TC, y ha ordenado incoar el correspondiente expediente de Información Pública, de acuerdo con lo establecido en los artículos 31 y 34 del Reglamento General de Carreteras, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y la Ley 6/2001 que modifica el Real Decreto Legislativo 1302/1986 y su Reglamento (R.D. 1131/88), relativos a la Evaluación de Impacto Ambiental.

Esta Demarcación de Carreteras en virtud de dicha Resolución, abre un período de treinta (30) días hábiles, contados a partir del primer día hábil siguiente al de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado, durante el cual el Estudio Informativo se encontrará expuesto al público para su consulta en las oficinas de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Castilla y León Occidental (Edificio Administrativo de Uso Múltiple. Avda. José Luis Arrese s/n 4.ª planta 47071 Valladolid) y en los Ayuntamientos de Santas Martas, Mansilla de las Mulas, Mansilla Mayor, Villanueva de las Manzanas, Villaturiel, Villasabariego, Valdefresno, Villaquilambre y León, provincia de León.

Durante el plazo indicado anteriormente cualquier persona física o jurídica podrá presentar alegaciones o formular observaciones que deberán versar sobre las circunstancias que justifiquen la declaración de interés general de la carretera y sobre la concepción global de su trazado, así como las referidas a la evaluación de impacto ambiental.

Valladolid, 17 de septiembre de 2004.—El Jefe de la Demarcación, Antonio del Moral Sánchez.—45.384.

Anuncio de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias relativo a información pública sobre el levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondientes a los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto: «Autovía A-8, del Cantábrico. Tramo: Las Dueñas-Novellana» (clave: 12-O-4730). Término municipal de: Cudillero. Provincia de: Asturias.

Mediante Resolución de fecha 27 de enero de 2004, la Dirección General de Carreteras aprueba el proyecto arriba indicado y ordena a esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias que proceda a la incoación del expediente de expropiatorio correspondiente.

Es de aplicación el apartado 1 del artículo 8 de la Ley 25/1988, de 29 de julio, de Carreteras, modificado por

el artículo 77 de la Ley 24/2001, de 27 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, a cuyo tenor la mencionada aprobación implica la declaración de utilidad pública y la necesidad de urgente ocupación de los bienes y adquisición de derechos correspondientes, a los fines de expropiación, de ocupación temporal y de imposición o modificación de servidumbres. La tramitación del correspondiente expediente expropiatorio se ha de ajustar, por tanto, al procedimiento de urgencia previsto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 (LEF) y concordantes de su Reglamento de 26 de abril de 1957.

En consecuencia, esta Jefatura de Demarcación, haciendo uso de las facultades que le otorga el artículo 98 de la LEF y atendiendo a lo señalado en las reglas 2.ª y 3.ª de su artículo 52, ha resuelto convocar a los propietarios que figuran en las relaciones que se harán públicas en el «Boletín Oficial del Principado de Asturias», y que se encuentran expuestas en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Cudillero, así como en el de esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, para iniciar el trámite de levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación, señalando a tal efecto los lugares, fechas y horas que a continuación se indican:

Lugar: Ayuntamiento de Cudillero.

Fecha y hora: Día veinticinco de octubre de 2004, de doce a trece treinta y de dieciséis a dieciocho treinta horas; días veintiséis, veintisiete y veintiocho de octubre de 2004, de nueve treinta a trece treinta y de dieciséis a dieciocho treinta horas; y día veintinueve de octubre de 2004, de nueve treinta a doce horas.

Además de en los medios antes citados, se dará cuenta del señalamiento a los interesados mediante citación individual y a través de la inserción del correspondiente anuncio en los Diarios «La Nueva España» y «La Voz de Asturias», y en el «Boletín Oficial del Estado».

Esta última publicación, a tenor de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la vigente Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, servirá como notificación a los posibles interesados que no hayan podido ser identificados, a los titulares de bienes y derechos afectados que sean desconocidos, y a aquellos de los que se ignore su paradero.

A dicho acto deberán comparecer los titulares de los bienes y derechos que se expropiaron personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa, de Peritos y Notario.

Conforme establece el artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, hasta el momento en que se proceda al levantamiento de las citadas actas previas a la ocupación, los interesados podrán formular, por escrito, ante esta Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias (Plaza de España, n.º 3, 33071 Oviedo) alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Los planos parcelarios y la relación de interesados y bienes afectados podrán ser consultados en las dependencias antes citadas.

Oviedo, 23 de septiembre de 2004.—El Ingeniero Jefe de la Demarcación de Carreteras del Estado en Asturias, Ignacio García-Arango Cienfuegos-Jovellanos.—45.349.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

Notificación de la Dirección General de Cooperación Territorial y Alta Inspección de INICIO de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Al no haberse podido practicar la notificación personal a los interesados, conforme dispone el artículo 59.4 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y en aplicación de lo dispuesto en el mismo artículo, deben publicarse a efectos de notificación, los acuerdos de INICIO de expedientes de revocación de ayudas al estudio.

Durante el plazo de 10 días, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, los interesados tendrán a su disposición los expedientes, para que de acuerdo con el artículo 84 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, aleguen y presenten los documentos y justificantes que estimen pertinentes ante la Subdirección General de Becas y Promoción Educativa (Sección de Verificación y Control) teléfono 913778373. C/ Torrelaguna, 58, 28027 Madrid.

Concepto: Revocación de ayudas al estudio. Acuerdos de inicio

Nombre y apellidos: Juan Antonio Ariza Agredano. NIF: 45736522-X. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ariza Villobre, Juan Antonio. NIF: 30785354-S. Domicilio: Av. Carlos III, 9, 5.ª. Localidad y provincia: 14014 Córdoba.

Nombre y apellidos: Silvia Azuaga Rodríguez. NIF: 74847184-D. Importe: 4.168,61. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Rodríguez Esturla, Rosario. NIF: 23560650W. Domicilio: C/ Pasaje San Fernando, 3 6.º 13. Localidad y provincia: 29001 Málaga.

Nombre y apellidos: Mohamed Said Barikallah. NIF: K050056. Importe: 2.488,19. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Barik Allah, Mohamed Yahdih. NIF: SH1144. Domicilio: C/ Alejandro Dumas, 5 1.º A. Localidad y provincia: 18011 Granada.

Nombre y apellidos: Adria Bertoli Marco. NIF: 47631599. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Marco Juez, María Angeles. NIF: 52215981-R. Domicilio: C/ Canari, 17, 2-2. Localidad y provincia: 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Nombre y apellidos: Vanessa Bertoli Marco. NIF: 47631598. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Marco Juez, María Angeles. NIF: 52215981-R. Domicilio: C/ Canaria, 17, 2-2. Localidad y provincia: 08800 Vilanova i la Geltrú (Barcelona).

Nombre y apellidos: Juan Luis Blanco Bellido. NIF: 75794701-H. Importe: 2.523,72. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Blanco Domínguez, José Luis. NIF: 31310904-S. Domicilio: C/ Quiebro, 21, 1.º A. Localidad y provincia: 11500 Puerto Santa María (Cádiz).

Nombre y apellidos: María Carmen Carvajal Ramírez. Importe: 480,81. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ramírez Valle, Irene. NIF: 48867128-V. Domicilio: C/ Málaga, 5, 1.º A. Localidad y provincia: 14900 Lucena (Córdoba).

Nombre y apellidos: Manuel José Chico Pérez. NIF: 53089253-D. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Chico Olivella, Jaume. NIF: 46327213-S. Domicilio: C/ Olot, 8-10 Bj. Localidad y provincia: 08923 Santa Coloma de Gramenet (Barcelona).

Nombre y apellidos: Laura Díaz Campos. NIF: 44826964-X. Importe: 574,48. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Díaz Rey, Manuel. NIF: 33202343-A. Domicilio: C/ Olvido, 21. Localidad y provincia: 15703 Santiago Compostela (La Coruña).

Nombre y apellidos: Francisco Duarte Pérez. NIF: 70982203-V. Importe: 2.999,05. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ Cuartel Viejo, 6. Localidad y provincia: 37500 Ciudad Rodrigo (Salamanca).

Nombre y apellidos: Javier Durán Carmona. NIF: 47201605-Q. Importe: 2.332,43. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Durán Gálvez, José. NIF: 75359408-T. Domicilio: C/ Tres Cauces, 29. Localidad y provincia: 41390 Guadalcanal (Sevilla).

Nombre y apellidos: Manuela Fernández Arrabal. NIF: 44352175-X. Importe: 924,65. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Fernández Arrabal, Rosario. NIF: 30417275-M. Domicilio: C/ Céspedes, 15, 2.º A. Localidad y provincia: 41004 Sevilla.

Nombre y apellidos: Begoña María Fernández González. NIF: 26238879-L. Importe: 2.523,72. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: González Rivero, M. Carmen. NIF: 26188351-E. Domicilio: C/ O'Donnell, 3, 1.º C. Localidad y provincia: 23700 Linares (Jaén).

Nombre y apellidos: Miguel de la Fuente Miguélez. NIF: 33997413-D. Importe: 2.623,08. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: De la Fuente Sanz, Miguel. NIF: 12210721-K. Domicilio: Rda. de Outeiro, 178, 8.º D. Localidad y provincia: 15007 La Coruña.

Nombre y apellidos: María Bernarda Gallardo Bolaños. NIF: 24204873-H. Importe: 2.483,52. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: Venta la Leche. C. Laguna. Localidad y provincia: 18128 Zafarraya (Granada).

Nombre y apellidos: David García Alcázar. NIF: 76688474-E. Importe: 2.410,23. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Alcázar Flores, María. NIF: 24140807-F. Domicilio: C/ Matilde de Torre, 24, 1.º I. Localidad y provincia: 18011 Granada.

Nombre y apellidos: Yolanda García Lorenzo. NIF: 75016960-E. Importe: 484,49. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: García Rubira, Ramón. NIF: 25909096-X. Domicilio: C/ Segovia, 13, Bj-B. Localidad y provincia: 23006 Jaén.

Nombre y apellidos: Gabriel García Soto. NIF: 23035102-G. Importe: 2.168,50. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: García Crespo, Gabriel. NIF: 22915811-Z. Domicilio: Carretera Media Sala-Los Barreros, 44 B. Localidad y provincia: 30310 Cartagena (Murcia).

Nombre y apellidos: Juan Antonio Garrido Martínez. NIF: 25130253-Q. Importe: 168,28. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Domicilio: C/ En Blanch, 3, 3.º Localidad y provincia: 46003 Valencia.

Nombre y apellidos: María del Mar Gómez Navarro. NIF: 77452598-Y. Importe: 4.438,44. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Gómez Andrades, Juan. NIF: 31983149-Q. Domicilio: C/ León, 34. Localidad y provincia: 29680 Estepona (Málaga).

Nombre y apellidos: Manuel González Castro. NIF: 53546811-M. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: González Díaz, Manuel. NIF: 10752551-M. Domicilio: C/ María Josefa, 40, 3.º Izq. Localidad y provincia: 33209 Gijón (Asturias).

Nombre y apellidos: Rebeca Grela Sierra. Importe: 480,81. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sierra Rey, Raquel. NIF: 36067564-E. Domicilio: Camino Salgueira 1.º Travesía, 25-2. Localidad y provincia: 36204 Vigo (Pontevedra).

Nombre y apellidos: Andrés Gutiérrez Cañestro. NIF: 44579996-G. Importe: 108,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Cañestro Sierra, Isabel. NIF: 25097325-R. Domicilio: C/ Mijas, 576 Bis. Localidad y provincia: 29130 Alhaurín-Torres (Málaga).

Nombre y apellidos: Jhonatan Gutiérrez Sancho. NIF: 72058631-E. Importe: 811,37. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Sancho Agustí, Esther. NIF: 13737563-P. Domicilio: C/ Monte, 10, 3.º Dch. Localidad y provincia: 39006 Santander (Cantabria).

Nombre y apellidos: Jorge Hernández Anega. NIF: 7012879-H. Importe: 2.435,18. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Hernández Lasa, Vicente. NIF: 6921595-K. Domicilio: C/ Gómez Becerra, 24, 3 B. Localidad y provincia: 10001 Cáceres.

Nombre y apellidos: Oscar Hernández Genovés. Importe: 480,81. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Hernández del Arco, César. NIF: 30528020-M. Domicilio: Av. Estación, 49 esc.-1.º C. Localidad y Provincia: 14500 Puente Genil (Córdoba).

Nombre y apellidos: Diana Isabel Hernández González. NIF: 71277225-H. Importe: 1.117,88. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Hernández Benito, Víctor. NIF: 71235927-M. Domicilio: C/ Real, 12. Localidad y provincia: 09693 Regumiel Sierra (Burgos).

Nombre y apellidos: Jonathan Antonio Martínez Pérez. NIF: 478410940-N. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Martínez Rodríguez, José Luis. NIF: 28875673-R. Domicilio: C/ Acequia, 10, 3.º 5.ª Localidad y provincia: 08420 Canovelles (Barcelona).

Nombre y apellidos: Jonathan Rubio Galán. NIF: 47849480-G. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Roman Eloi, Mera Ferina. NIF: 35228247-K. Domicilio: C/ Torello, 7, B 3.º 2. Localidad y provincia: 08500 Vic (Barcelona).

Nombre y apellidos: Jonathan Silva Cepero. NIF: 52917968-M. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Cepero Cordero, M.ª Luisa. NIF: 75543167-N. Domicilio: C/ Roger de Lluria, 16. Localidad y provincia: 08923 Santa Coloma Gramanet.

Nombre y apellidos: Lucía Somé Ramírez. Importe: 480,81. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Ramírez Valle, Irene. NIF: 48867128-V. Domicilio: C/ Málaga, 5 1.º A. Localidad y provincia: 14900 Lucena (Córdoba).

Nombre y apellidos: Feliciano Tenorio Tena. NIF: 77319810-C. Importe: 72,12. Curso: 2000/01.

Responsable solidario: Tena, Antonia. NIF: 77106759-H. Domicilio: C/ Aumascatarro, 2, 10.º 4. Localidad y provincia: 08730 Mojos (Barcelona).

Madrid, 28 de septiembre de 2004.—La Subdirectora General de Becas y Promoción Educativa, Amalia I. Gómez Rodríguez.—45.414.